

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD DE MADRID

**41417** *Resolución del Canal de Isabel II por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto para el "Abastecimiento y gestión de carburante con destino a la flota de vehículos del Canal de Isabel II".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Autoprotección.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Departamento de Autoprotección.
    - 2) Domicilio: C/ Santa Engracia nº 125. Edificio nº 2, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid-28003.
    - 4) Teléfono: 91.545.10.00 Ext: 1344.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/> y [www.cyii.es](http://www.cyii.es).
  - d) Número de expediente: 132/2010.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Abastecimiento y gestión de carburante con destino a la flota de vehículos del Canal de Isabel II.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 4 años, prorrogable por un año adicional.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: Importe total: 3.500.000,00 Euros, sin incluir IVA, incluida la eventual prórroga. Alcance mínimo: 1.400.000,00 Euros, sin incluir IVA. Alcance máximo: 2.800.000,00 Euros, sin incluir IVA. euros. Importe total: 4.130.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de Adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia Económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1 c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, y conforme a lo previsto en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Solvencia Técnica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los

artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3. y 130.1.d) respectivamente de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en las cláusulas 5 y 11.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 11 de enero de 2011 hasta las 13:00h.
- b) Modalidad de presentación: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
  - 2) Domicilio: Santa Engracia nº 125. Edificio 9. Planta Baja.
  - 3) Localidad y código postal: Madrid-28003.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
- b) Dirección: C/ Santa Engracia nº 125. Edificio 1. Planta Baja.
- c) Localidad y código postal: Madrid.
- d) Fecha y hora: 28 de enero de 2011, a las 09:30 horas.

10. Gastos de publicidad: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 26 de noviembre de 2010.

12. Otras informaciones: A) Forma de pago: mediante facturas en la forma prevista en la Cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.- Director de la Secretaría General Técnica, don Fernando de Cevallos Aguarón.

ID: A100088914-1